



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho Internacional y Contratación

Asignatura	Derecho Internacional y Contratación			
Código	V06M101V02201			
Titulación	Máster Universitario en Comercio Internacional - Presencial			
Descriptores	Creditos ECTS 3	Seleccione OB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Picatoste Bobillo, Victoria Amalia			
Profesorado	González López, Marta Lloves Suarez, Elias Picatoste Bobillo, Victoria Amalia			
Correo-e	picatoste@paseodealfonso.com; victoriapicatoste@vento.es			
Web				
Descripción general	Derecho de la contratación internacional ("Derecho Internacional y Contratación") es una materia en la que se estudian desde una perspectiva jurídica, las distintas figuras de los más relevantes contratos internacionales, tanto en el ámbito mercantil como laboral, de forma que el alumno pueda percibir que el mercado internacional es un espacio regulado por normas jurídicas en el que los sujetos actuantes tienen derechos y obligaciones, en su caso, exigibles ante los tribunales.			

## Competencias

Código	
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita en la propia lengua sobre conceptos técnicos.
C2	Dominio de los conceptos jurídicos en el entorno internacional para la aplicación de conocimientos y resolución de problemas en un contexto internacional nuevo y poco conocido.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el comercio internacional, en especial del funcionamiento de los recursos legales disponibles para la resolución de conflictos con elemento internacional.	B2 C2
Dominio de los conceptos jurídicos en el contorno internacional para la aplicación de conocimientos y resolución de problemas en un contexto internacional nuevo y poco conocido, en especial los relativos al ámbito de la contratación.	A4 B2 C2

## Contenidos

Tema	
MÓDULO I. Marco Institucional y fuentes del Derecho del Comercio Internacional.	1. Marco Institucional 2. Las fuentes del Derecho del Comercio Internacional.
MÓDULO II: La compraventa internacional.	1. Introducción: La Convención de Viena de 1980. 2. Formación del contrato. 3. Transmisión del riesgo. 4. Obligaciones de las partes. 5. El incumplimiento del contrato 6. Los INCOTERMS.

MÓDULO III: Otras figuras contractuales. Instrumentos de cobro y pago.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratos de distribución y cooperación.</li> <li>2. Contratos de transporte.</li> <li>3. Contratos de financiación.</li> <li>4. Instrumentos de cobro y pago.</li> </ol>
MÓDULO IV: Contrato de trabajo con elemento extranjero.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación del foro nacional competente.</li> <li>2. Determinación de la ley nacional aplicable.</li> </ol>
MÓDULO V: Desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresas españolas que desplacen trabajadores a otro Estado miembro.</li> <li>2. Empresas de cualquier otro Estado miembro del EEE que desplacen trabajadores a España.</li> </ol>
MÓDULO VI: Relación de Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las reglas comunitarias de coordinación de la Seguridad Social.</li> <li>2. Normativa convencional internacional.</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	16	15	31
Estudio de casos	3	9	12
Resolución de problemas de forma autónoma	3	9	12
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	18	20

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio con ayuda de diverso material impreso, proyectado o esquemas que se elaboren en el curso de la explicación.
Estudio de casos	Análisis de casos relacionados con los contenidos teóricos expuestos en las sesiones magistrales, bien bajo la guía y supervisión del profesor, bien de forma autónoma por el alumno, que sirvan para la interpretación de dichos contenidos aplicando y completando los conocimientos adquiridos.
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de casos prácticos y ejercicios, y respuestas a cuestionarios de índole teórica o teórico-práctica por parte del alumno bajo la supervisión del profesor.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención a dudas que surjan en las sesiones magistrales
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención a dudas referidas a los casos o supuestos prácticos propuestos
Estudio de casos	Resolución de cuestiones ligadas a los estudios de casos

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Se valorarán el trabajo personal, las aportaciones y las buenas intervenciones que realicen los alumnos al respecto.	40	A4	B2	C2
Resolución de problemas de forma autónoma	Se valorará el correcto planteamiento en términos jurídicos del caso y la búsqueda y adecuada aplicación de los preceptos legales que correspondan.	40	A4	B2	C2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se realizará un test final sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia impartidos en las sesiones magistrales.	20			C2

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no hubiesen obtenido calificación suficiente para la superación de la materia en el proceso de evaluación continua que se efectúe y aquellos alumnos que no hubiesen obtenido calificación alguna en dicho proceso, deberán presentarse a un examen final teórico práctico en el que deberán presentar o analizar, según se determine en el momento oportuno, el estudio de un caso o supuesto que se le proponga, así como resolver los problemas o ejercicios prácticos que se le formulen y responder a las cuestiones teóricas que se planteen. A las distintas partes de dicho examen se les aplicará el criterio de ponderación precedentemente indicado en el apartado relativo a la evaluación por evaluación continua.

Para la segunda convocatoria se aplicarán los criterios anteriores.

---

**Fuentes de información**

---

**Bibliografía Básica**

---

**Bibliografía Complementaria**

---

Esplugues Mota, Carlos, **Derecho del Comercio Internacional**, Tirant lo Blanch,

Esteban de la Rosa, Fernando, **Legislación de los Negocios Internacionales**, Tecnos, 2007

Sánchez Lorenzo, Sixto A., **Claúsulas en los contratos internacionales**, Atelier, 2012

Molina Navarrete, C.; Esteban de la Rosa, **La movilidad transnacional de trabajadores: reglas prácticas**, Comares, 2002

Alvarez González, Santiago, **Legislación de Derecho Internacional Privado**, Última edición, Comares,

López Fernández, M.A., **Regulación del desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional**,

Diario da Unión Europea,

Boletín Oficial del Estado,

Westlaw Encuentra,

Tirante on Line,

---

---

**Recomendaciones**

---

**Otros comentarios**

---

Esta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el alumno en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes a lo largo del curso académico promovidos por la dinámica de la clase y del grupo de destinatarios real o por la relevancia de las situaciones que pudiesen surgir. Asimismo se aportará al alumnado la información y pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.

---